



El TEU informa

Los procesos electorales en la Universidad de Costa Rica son normados por el Estatuto Orgánico de la Institución y el Reglamento de Elecciones Universitarias. Ambos documentos otorgan al Tribunal Electoral Universitario (TEU) la potestad de dictar normas específicas en la materia, para la convocatoria a elecciones, la conformación del padrón electoral y los procedimientos electorales para la elección de miembros de la Asamblea Colegiada Representativa, Consejo Universitario y de las personas que ocupan la Rectoría, los decanatos y vicedecanatos, direcciones o subdirecciones de Escuelas y Sedes Regionales

